



RESOLUCIÓN N° 049/24

SANTA ROSA, 5 de marzo de 2024

VISTO:

El Expediente N° 043/24, caratulado: “s/Nuevo Programa de Estudios de Impuestos II de Contador Público”, registro de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas; y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente de referencia, consta la propuesta de un nuevo Programa de Estudios de la asignatura “IMPUESTOS II” de la carrera de Contador Público, presentado por el Profesor Asociado de dicha asignatura, Cr. Norberto Esteban NICOLÁS;

Que la propuesta fue analizada por la Directora de la carrera de Contador Público, Mg. Beatriz LUCERO, quien informó que: *“a) El programa cumple con los objetivos y contenidos mínimos establecidos para el Plan de Estudios vigente de la carrera de Contador Público, en la cual se dicta. b) Los contenidos analíticos se corresponden con los previstos para la asignatura. Los mismos se han organizado en tres (3) Unidades Temáticas conteniendo cada una diversos capítulos, que permiten un desarrollo de los temas en forma ordenada desde normativa nacional a provincial y desde lo general a lo particular. c) Se ha adecuado y actualizado la bibliografía que se presenta como bibliografía obligatoria, bibliografía complementaria vinculada a la doctrina y a publicaciones. d) Contiene una adecuada descripción de la metodología a aplicar en el proceso de enseñanza-aprendizaje, sobre la modalidad de dictado con la descripción de las actividades a desarrollar y la modalidad de evaluación fijando las instancias previstas para ello, todo en el marco del Régimen Académico vigente”;*

Que, en tal sentido, emite *“opinión favorable para que el programa mencionado sea elevado al Consejo Directivo para su aprobación y puesta en vigencia”;*

Que según lo establece el inciso II del artículo 104º del Estatuto de la UNLPam, es atribución del Consejo Directivo *“aprobar los Programas de enseñanza proyectados por los profesores”;*

Que ingresada la propuesta en Sesión del día de la fecha, la misma se trata sobre tablas y se aprueba por unanimidad;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y JURIDICAS R E S U E L V E :

Artículo 1º. Aprobar el Programa de Estudios de la actividad curricular “IMPUESTOS II” de la carrera de Contador Público, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º. Establecer que el Programa de Estudios aprobado por la presente Resolución, entrará en vigencia a partir del dictado de la asignatura en el Ciclo Lectivo 2024, y tendrá una validez de 5 (cinco) años. El Programa será exigible para el examen final a partir de la primera mesa posterior al dictado de la asignatura en el mencionado Ciclo.



Artículo 3º. Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento del Cr. NICOLÁS, de la Mg. LUCERO, de Secretaría Académica, de las Direcciones de Asuntos Docentes y Asuntos Estudiantiles y del Centro de Estudiantes de la Facultad. Publíquese en el Sistema de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa y en la página web de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas. Cumplido, archívese.



ANEXO
RESOLUCIÓN N° 049/24

CARRERA: Contador Público

PLANES DE ESTUDIOS: Resolución del Consejo Superior N° 019/20

CÓDIGOS DE ASIGNATURA: 5.4

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: “Impuestos II”

APELLIDO Y NOMBRES DEL DOCENTE A CARGO DE LA ASIGNATURA: NICOLÁS, Norberto Esteban

N° DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PROGRAMA: 049/24 del Consejo Directivo

UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA DENTRO DEL CURRÍCULUM: 5° año, 1° cuatrimestre

RÉGIMEN: Cuatrimestral

MODALIDAD: Presencial

CARGA HORARIA: 90 horas cuatrimestrales distribuidas en 6 horas semanales (45 horas teóricas y 45 horas prácticas).

OBJETIVOS

- Que los y las estudiantes comprendan el fundamento teórico, conozcan y apliquen el esquema de determinación de los tributos vigentes;
- Que integren sus conocimientos y habilidades para estar en condiciones de asesorar a quien lo requiera: personas, entes, y legisladores/as que intervengan en el dictado de normas tributarias, sobre la incidencia que esos tributos tienen sobre las empresas, las personas y sus actividades, y sobre la falta de cumplimiento de los mismos;
- Que adquieran conocimientos de la legislación en materia de procedimiento fiscal y penal tributario.

CONTENIDOS MÍNIMOS

- Imposición sobre los Consumos.
- Impuesto sobre los ingresos brutos. Multilateralidad.
- Otras formas de imposición.
- Procedimientos Tributarios. Diferentes jurisdicciones.
- Penal Tributario.



PROGRAMA ANALÍTICO

UNIDAD TEMÁTICA I: IMPOSICIÓN A LOS CONSUMOS

OBJETIVOS DEL APRENDIZAJE

Que los y las estudiantes conozcan los aspectos generales y alternativas de imposición sobre los consumos en el ámbito nacional y provincial, puedan interpretar la normativa y aplicarla al asesoramiento para la determinación y fiscalización de los impuestos y otras obligaciones, al análisis de políticas fiscales, a la actividad legislativa y a la toma de decisiones en diversos ámbitos.

I.1. IMPOSICIÓN A LOS CONSUMOS

1. Aspectos generales de la imposición a los consumos: equidad y neutralidad, generales o específicos, monofásicos o en cascada, efectos económicos, otros.
2. Integración actual del sistema.

I.2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

1. Objeto del impuesto.
2. Sujeto.
3. Nacimiento del hecho imponible.
4. Período fiscal. Base imponible. Determinación. El débito y el crédito fiscal.
5. Exenciones.
6. Exportaciones.
7. Casos especiales: consignatarios, habitualitas en la compra de bienes usados a consumidores finales, otros.
8. Alícuotas.
9. Saldos a favor.
10. Regímenes de retención y de percepción.
11. Obligaciones, formas y plazos de cumplimiento.
12. Facturación, registración, regímenes informativos.
13. Otras normas.

I.3. RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES. MONOTRIBUTO

1. Descripción del Régimen. Su vinculación con otros impuestos y recursos de la seguridad social. Opción.
2. Sujeto.
3. Adhesión, recategorización, opciones, determinación de las obligaciones.
4. Facturación y registración.
5. Régimen sancionatorio.
6. Obligaciones, formas y plazos de cumplimiento.
7. Normas procesales propias.
8. Otras normas.

I.4. IMPUESTOS INTERNOS

1. Nociones de Impuestos Internos.
2. Hecho imponible, sujeto, base y alícuotas.
3. Otras normas.



I.5. IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

1. Impuesto a los Ingresos Brutos en la Provincia de La Pampa: antecedentes y características.
2. Objeto, sujeto, base imponible, alícuotas. Disposiciones complementarias.
3. Convenio Multilateral.
4. Determinación del impuesto sobre los Ingresos Brutos, contribuyentes locales y de convenio multilateral.
5. Obligaciones, formas y plazos de cumplimiento.
6. Regímenes de retención.
7. Obligaciones especiales para contribuyentes y profesionales.

UNIDAD TEMÁTICA II: PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO Y PENAL TRIBUTARIO

OBJETIVOS DEL APRENDIZAJE

Que los y las estudiantes conozcan las normas de procedimiento tributario nacionales y provinciales, infracciones y sanciones, nociones sobre vías recursivas, nacionales y provinciales y de la ley penal tributaria, interprete la normativa a los fines de aplicarla al asesoramiento, a la fiscalización, al análisis de políticas fiscales, a la actividad legislativa y a la toma de decisiones en diversos ámbitos.

II.1. PRINCIPIOS GENERALES Y PROCEDIMIENTOS EN EL ORDEN NACIONAL

1. Autoridades de la Administración Federal de Impuestos y sus facultades. Principios de interpretación y aplicación de las leyes.
2. Sujeto pasivo: obligados y responsables, deberes.
3. La determinación impositiva, formas. Procedimiento, efectos.
4. El pago: vencimientos, anticipos, retenciones, percepciones. Compensación, acreditación, devolución, transferencia. Formas de pago. Intereses y actualización de deudas y de créditos fiscales.
5. Verificación y fiscalización: Facultades. Deberes y obligaciones del fisco y de los contribuyentes. Secreto fiscal.
6. Intereses.
7. El penal tributario: infracciones y sanciones.
8. La prescripción: normas generales, suspensión e interrupción.
9. Nociones generales del procedimiento contencioso-administrativo: Recursos administrativos y judiciales.
10. Nociones sobre el tribunal fiscal: características, independencia, competencia con relación a los distintos recursos, audiencias, sentencias. Los Tribunales de Justicia.
11. Ley Penal Tributaria y Previsional: Hechos punibles, sanciones, participación criminal, nociones sobre el procedimiento.
12. Efectos de regímenes de Presentación Espontánea, Bloqueo Fiscal, Blanqueo de Capitales, Facilidades de Pago y otros.

II.2. PRINCIPIOS GENERALES Y PROCEDIMIENTOS EN LA PROVINCIA DE LA PAMPA

1. El libro primero del código fiscal: Obligaciones fiscales. Interpretación. Órganos de la Administración Fiscal.
2. Sujetos de las obligaciones fiscales. Domicilio Fiscal. Deberes formales.



3. Determinación y pago.
4. Intereses.
5. Infracciones y sanciones.
6. Nociones del procedimiento contencioso-administrativo: Recursos administrativos y judiciales.
7. Prescripción.
8. Presentaciones espontáneas, facilidades de pago.
9. Otras disposiciones provinciales.

UNIDAD TEMÁTICA III: OTRAS FORMAS DE IMPOSICIÓN

OBJETIVOS DEL APRENDIZAJE

Que los y las estudiantes conozcan otras formas de imposición, puedan interpretar la normativa y aplicarla al asesoramiento, la determinación y fiscalización de los impuestos y otras obligaciones, al análisis de políticas fiscales, a la actividad legislativa y a la toma de decisiones en diversos ámbitos.

III.1. IMPUESTO DE SELLOS

1. Aspectos generales del impuesto en la Provincia de La Pampa.
2. Objeto, sujeto, base imponible y nociones sobre alícuotas en el régimen vigente en la Provincia de La Pampa.
3. Obligaciones, formas de cumplimiento.

III.2. OTROS IMPUESTOS NACIONALES

1. Impuesto a la Cinematografía y Video, Impuesto a la Radiodifusión.
2. Otros impuestos nacionales.

III.3. OTROS IMPUESTOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES

1. Impuesto Inmobiliario: nociones sobre régimen catastral y valuaciones fiscales, objeto, sujeto, base imponible, exenciones y nociones sobre alícuotas. Impuesto básico y adicional. Formas de cumplimiento.
2. Impuesto a los vehículos: objeto, sujeto, base, exenciones, nociones sobre alícuotas y otras normas del impuesto.
3. Impuesto a la Lotería: hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible y tasa.
4. Impuesto a las Rifas: hecho imponible, sujeto, base imponible y tasa.
5. Las tasas retributivas de servicios administrativos y judiciales. Sujetos. Tasas.
6. El impuesto de la Ley 216.
7. Tributos municipales.

III.4. IMPOSICIÓN AL COMERCIO EXTERIOR

1. Nociones sobre Derecho Aduanero. Código Aduanero.
2. Nociones sobre controles, restricciones no arancelarias y el tributario aduanero propiamente dicho. Represalias mediante las tarifas, franquicias, otras. El drawback. Gravámenes antidumping y compensatorios. Zonas Francas. Mercados Comunes.
3. Nociones sobre derechos de importación y exportación.



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA: LEGISLACIÓN

- Banera, M. Josefina y Monetto, Cristian M. *Monotributo*. Editorial Errepar, junio 2019.
- Celdeiro, Ernesto C. y Imirizaldu, Juan José. *Monotributo 2021*. Editorial Errepar, agosto 2021.
- Celdeiro, Ernesto C. y Imirizaldu, Juan José. *Impuesto al Valor Agregado - Explicados y Comentados 17º Ed.* Editorial Errepar, marzo 2023.
- Código Aduanero.
- Código Fiscal de la Provincia de La Pampa y Reglamento.
- Constitución de la Provincia de La Pampa.
- Constitución Nacional.
- Convenio Multilateral.
- Karaben, Raúl E. *El convenio Multilateral del Impuesto sobre los ingresos brutos*. Editorial Errepar, junio 2018.
- Legislación sobre impuestos nacionales y provinciales: incluye Leyes, Decretos.
- Ley Impositiva anual de la Provincia de La Pampa.
- Ley Orgánica de Municipalidades, ordenanzas.
- Ley Penal Tributaria.
- Lobera, Elizabeth R. *Procedimientos Tributario ante la AFIP*. Editorial Errepar, julio 2018.
- Reglamentarios, Resoluciones Generales de A.F.I.P., D.G.I., Comisión Arbitral, D.G.R. de La Pampa (anteriores de D.G.I.) y normas complementarias.
- Semachowicz, Esteban D. *Penal Tributario para Contadores*. Editorial Errepar, diciembre 2019.
- Soler, Osvaldo. *El Impuesto de Sellos*, Editorial la Ley, 2011.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA: DOCTRINA

- Bibiloni, Mario Jorge. *Aspectos básicos de los tributos al comercio exterior regidos por la legislación aduanera*. Ediciones Macchi 2004.
- Bulit Goñi, Enrique. *Convenio Multilateral*. Editorial Depalma 1992.
- Bulit Goñi, Enrique. *Impuesto sobre los Ingresos Brutos*. Editorial Depalma 1997.
- Díaz, Vicente. *Límites al accionar de la inspección tributaria y derechos del administrado*. Editorial Depalma, 2001.
- Fernández, Roberto S. y Lanzillotta, Carlos B. *Impuestos Internos*. Librería Editorial Osmar Buyatti.
- Giuliani Fonrouge, Carlos M. y Navarrine, Susana. *Procedimiento Tributario y de la Seguridad Social*. Editorial Depalma 2010. Editorial Astrea, 2009.
- Marchevsky, Rubén A. *Impuesto al Valor Agregado Análisis*. Ediciones Macchi, 2002.
- Sanelli, Alejandra y Althabe, Mario Enrique. *El Convenio Multilateral*. 2013. Editorial La Ley (e-book).
- Yedro, Diuigildo. *El profesional en Ciencias Económicas y la Ley Penal Tributaria*. Editorial Errepar.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA: PUBLICACIONES

- Fuentes principales de legislación en Internet:
 - A.F.I.P.: www.afip.gob.ar



- Boletín Oficial de la Nación: www.boletinoficial.gob.ar
- Boletín Oficial de La Pampa: <http://www.lapampa.gov.ar/boletines-oficiales45.html>
- DGR La Pampa: www.dgr.lapampa.gov.ar
- Información Legislativa y documental: www.infoleg.gob.ar
- Ministerio de Hacienda: www.minhacienda.gob.ar
- Provincia de La Pampa: www.lapampa.gov.ar
- Editorial Errepar. Legislación, legislación ordenada, doctrina y jurisprudencia.
- Editorial La Ley. Legislación, legislación ordenada, doctrina y jurisprudencia.
- Jurisprudencia administrativa y judicial. (Fuente Poder Judicial)
- Otras publicaciones especializadas.
- Videos y material de charlas, conferencias, simposios y eventos profesionales puestos a disposición por la F.A.C.P.C.E., Consejos Profesionales, Asociación Argentina de Estudios Fiscales (A.A.E.F.) y editoriales especializadas.

METODOLOGÍA CON LA CUAL SE DESARROLLARÁ EL PROGRAMA

La metodología del proceso de enseñanza-aprendizaje, incluye el desarrollo de:

- Clases teóricas expositivas, basadas en la explicación normativa y doctrinaria del tema, análisis de casos reales y simulados, alternativas de solución a planteos teóricos, así como aspectos conflictivos.
- Clases prácticas, orientadas al análisis de casos y su solución práctica, como, por ejemplo, la determinación de impuestos, anticipos, retenciones o percepciones.

DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y/O PRÁCTICAS

Se desarrollarán clases expositivas sobre los aspectos principales de los temas teóricos, en dos clases semanales promedio, de una hora y treinta minutos cada una, promoviendo la participación de los y las estudiantes.

Se desarrollarán clases prácticas en dos días por semana, de una hora y treinta minutos cada una, en las cuales se aplicarán los aspectos teóricos al análisis y solución de casos supuestos.

La modalidad de trabajo puede requerir la lectura previa por parte del estudiantado y el desarrollo de la solución fuera del horario de clase o, en su defecto, el desarrollo durante la clase en forma individual o grupal, con la orientación de los/las profesores/as, en ambos casos con el propósito de realizar la discusión del tema y las alternativas durante las clases.

Durante las clases teóricas y prácticas, los/las estudiantes podrán consultar la normativa aplicable, promoviendo su rol activo en cuanto sea posible.

Se podrá poner a disposición los trabajos prácticos con las soluciones, que pueden ser controversiales, como gran cantidad de temas de la asignatura, que no constituyen “soluciones oficiales” de la cátedra y pueden ser base para el desarrollo del análisis y alternativas durante las clases. Los/las estudiantes podrán desarrollar ejercicios de años anteriores, teniendo en cuenta las reformas en la normativa.

Como consecuencia de los permanentes cambios en la legislación tributaria, la normativa a considerar obligatoria para los exámenes será la vigente durante el desarrollo de cada tema en el período lectivo finalizado inmediato anterior.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Las modalidades de aprobación son mediante promoción directa o con examen final. La modalidad de promoción directa requiere:



- Inscripción en término, cumplir con el régimen de correlatividades y con las actividades que establezca la cátedra;
- Asistencia mínima del 75% de las clases efectivas;
- Aprobación mínima de dos instancias parciales de evaluación;
- Obtener en las instancias parciales una calificación mínima de siete (7) puntos;
- Aprobar una instancia final integradora con escala de examen final.

La nota final resultará de ponderar las notas de las distintas instancias.

Las evaluaciones parciales serán teóricas-prácticas y por escrito.

Uno de los objetivos de esta modalidad es garantizar el derecho de los y las estudiantes de acceder a las mismas clases.

Quienes no cumplan las condiciones para la promoción directa, podrán acceder al sistema de aprobación con examen final.

La modalidad de aprobación con examen final requiere:

- Inscribirse en término, cumplir con el régimen de correlatividades y con las actividades que establezca la cátedra;
- Asistencia mínima del 50% de las clases efectivas;
- Aprobación mínima de dos instancias parciales de evaluación;
- Obtener en las instancias parciales una calificación mínima de cuatro (4) puntos;
- Obtener en el examen final oral y/o escrito, una calificación mínima de cuatro (4) puntos.

Los exámenes finales integradores serán teóricos o teórico-prácticos, en formato escrito y podrán ser complementados o sustituidos por una evaluación oral.

Las instancias parciales se pueden recuperar. Los/las estudiantes deberán tener en cuenta que también podrán optar por recuperar cuando hayan obtenido una nota de 4 a 6, aunque la nota definitiva será la del recuperatorio, aunque sea inferior.